



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Social: Apoyo al Fomento Productivo de Áreas Rurales Deprimidas de la Comuna de Coihueco.

DECRETO : N° 832

Coihueco, 06 de febrero de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1/19.074 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitudes presentadas por Dirigentes Juntas de Vecinos y Organizaciones Campesinas de la comuna de Coihueco, requiriendo apoyo técnico administrativo para gestionar recursos a través de diferentes fuentes de financiamiento dispuestos para el desarrollo de áreas rurales deprimidas económicamente.
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de Dirigentes de Juntas de Vecinos, Organizaciones Campesinas de la comuna de Coihueco.
- 3.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 8.218 de fecha 26/12/2013 que nombra subrogante Secretaria Municipal a Sra. Mónica Cifuentes Canales
- 5.-Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013.

DECRETO:

- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado **“Apoyo al Fomento Productivo de Áreas Rurales Deprimidas de la Comuna de Coihueco”** y **asígnese la cantidad de hasta \$ 5.884.000** (Cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos) de acuerdo a distribución del programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 “Otros” Prestación de Servicios Comunitarios” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GARLOS CHANDÍA ALARCÓN

Alcalde de Coihueco



MONICA CIFUENTES CANALES

Secretaría Municipal(s)

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Administración y Finanzas
 - ❖ Carpetas Programas DIDECO
- CLCHA/MCC/EHC/ehc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Apoyo al Fomento Productivo de Áreas Rurales Deprimidas de la Comuna de Coihueco.

2.- SOLICITANTES: *Dirigentes Juntas de Vecinos, Organizaciones Campesinas del territorio Comunal.*

3.- DOMICILIO DE LAS ORGANIZACIONES: *Comuna de Coihueco.*

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa se orienta a la contratación de los servicios de dos administrativos por 1 1/2 jornadas, con reconocida experticia en temas relacionados con el emprendimiento y desarrollo rural y que tengan conocimientos básicos en el uso de plataformas computacionales de los organismos públicos que disponen fondos tendientes a fortalecer áreas productivas deprimidas de la comuna de Coihueco.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

La comuna de Coihueco se caracteriza por presentar un alto índice de pobreza y por concentrar un porcentaje importante de su población en el área rural, situación que se constituye en una barrera para el progreso de cada familia especialmente por carecer de fuentes laborales con cierta estabilidad que le permitan contar con ingresos regulares en el tiempo.

También hay que considerar la existencia de una importante numerosa de familias que viven de la producción agrícola de subsistencia y que por falta de apoyo técnico y económico no pueden fortalecer y diversificar su producción, no obstante que existen instrumentos y fuentes de financiamiento a las que no acceden por falta de información

El presente programa tiende a remediar esta deficiencia mediante la disposición de personas con conocimiento y habilidades para acoger estas necesidades y canalizarlas hacia las fuentes de financiamiento existente para que las familias puedan mantener en el tiempo sus iniciativas productivas.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a 150 familias urbanas y rurales del territorio comunal

8.- COSTOS DEL PROGRAMA:

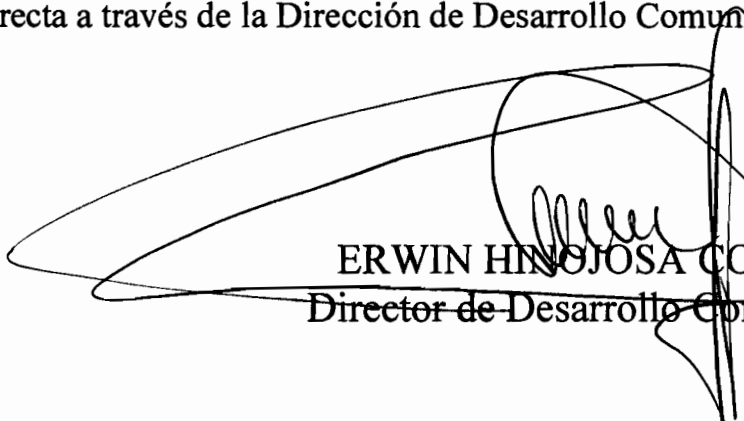
❖ Honorarios administrativo 1	\$ 3.564.000
❖ Honorarios administrativo 2	\$ 2.260.000

❖ Costo total del programa : \$ 5.884.000 (Cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos)

9.- FECHA DE EJECUCIÓN:

Mes de febrero diciembre de 2014.

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa a través de la Dirección de Desarrollo Comunitaria.



ERWIN HINOJOSA COTAL
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 06 de febrero de 2014